



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28228-OC

Providencia, 27-03-2017

Señor(es): **COMERCIAL Z28 LTDA.**

Dirección: Alonso de Berrios N° 5758, Peñalolen

R.U.T.: 76.283.540-1 At.Sr.: Ivan Gonzalez

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2-81-25-58-002

Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32

Fecha de creación: 27-03-2017 -- Fecha de despacho: 03-04-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	TINTAS HP 21	12346.00	49.384
2	TINTAS HP 22	17329.00	34.658
2	TINTAS HP 662 NEGRO	6320.00	12.640
2	TINTAS HP 675 NEGRO	9655.00	19.310
2	TINTAS HP 675 COLOR	9655.00	19.310
2	TINTAS HP 56	21082.00	42.164
2	TINTAS HP 57	32797.00	65.594
			Neto: 243.060
			Iva 46.181
			TOTAL 289.241.-



V°B° Dirección

Dirección de Educación

Son: DOS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.-

RQ 10489 CO INSUMOS COMPUTACIONALES

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****

****A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947****

(CEG) **Adjunto copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme